

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: M4-FO-60
		Versión: 3
		Vigente desde: 26/12/2025

20262301634531

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20262301634531

Fecha: 31-08-2026

Código de dependencia 230

GRUPO DE TRAMITES Y EVALUACION AMBIENTAL

Ciudad

Señora

OFELIA IRENE GOMAJOA PRADO

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO- Resolución de cancelación de registro No. 179 del 28 de agosto de 2026 – RNSC LA MACARENA. EXP 2013230440300651E.

Reciba un cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este despacho le notifica por Aviso la Resolución de cancelación de registro No. 179 del 28 de agosto de 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA EL REGISTRO DE LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL “LA MACARENA” proferido por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia; del cual se remite copia íntegra, auténtica y gratuita en ocho (08) folios.

Contra la citada decisión, procede el recurso de Reposición, dentro de los 05 días hábiles a la fecha de notificación, ante la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia; lo anterior de acuerdo a lo señalado en la Ley 1437 de 2011.

Se fija este aviso en un sitio visible de la entidad por un término de cinco (05) días hábiles.

Fijado hoy Dia 10 Mes 09 Año 2026 a las 8: 00 a.r *Antigüedad*

Desfijado hoy Dia _____ Mes _____ Año 2026 a las 5:00 p.m

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: M4-FO-60
		Versión: 3
		Vigente desde: 26/12/2025

La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de la página electrónica cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la cual debe durar publicada 5 días hábiles

Atentamente,



MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ

Profesional Especializado con encargo de funciones de
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Resolución No. 406 del 07 de septiembre de 2026

Elaboró:

Elsa Margarita Silva Chocontá-
Abogada GTEA
Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental

Aprobó

Magda Gisela Herrera Jiménez
Coordinadora GTEA
Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental

Anexo: Resolución de cancelación de registro no. 179 del 28 de agosto de 2026

Expediente: 2013230440300651E